

**RESOLUCION 007
(17 DE FEBRERO DE 2026)**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **V RANKING DEPARTAMENTAL COPA RUTA DORADA TEMPORADA 2026**, a realizarse en el municipio de MADRID los días 14 y 15 de Marzo de 2026.

La presidenta de la Liga de Patinaje de Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

- Que es deber de la Liga de Patinaje de Cundinamarca reglamentar la practica deportiva del Patinaje en el Departamento.
- Que el calendario para el año 2026 contempla la ejecución del V RANKING DEPARTAMENTAL COPA RUTA DORADA TEMPORADA 2026.

RESUELVE:

ARTICULO 1 – CONVOCATORIA:

Convocar a deportistas de los clubes de patín profesional afiliados a la liga de patinaje de Cundinamarca al **V RANKING DEPARTAMENTAL COPA RUTA DORADA TEMPORADA 2026 DE PATINAJE DE VELOCIDAD**.

ARTICULO 2 – PARTICIPANTES:

Podrán participar los clubes y entes municipales con patín profesional avanzado afiliados a la liga de patinaje de Cundinamarca, así como clubes afiliados a la liga de patinaje de Bogotá y Tolima.



PARAGRAFOS:

1. En caso que los clubes participantes pertenezcan a las ligas antes mencionadas, dichos clubes tendrán que presentar el aval correspondiente otorgado por su debida liga. Este documento debe ser cargado junto con la planilla de inscripción al formulario.
2. Sin aval no se permite la participación de ningún club externo.
3. Los clubes invitados de otras ligas solo podrán inscribir hasta 5 deportistas por rama y categoría.
4. Los técnicos y delegados deben estar inscritos de manera oficial en las planillas de cada club, esto se exige ya que en caso de reclamaciones solo se tendrán en cuenta si vienen de manera oficial por parte del técnico y/o el delegado.

ARTICULO 3 – CATEGORIAS, RAMAS, EDADES Y DIAMETROS DE RUEDA:

Las categorías se determinan por la edad cumplida al 1ero de Julio de 2025, es responsabilidad de los clubes cumplir esta norma.

EDADES	CATEGORIAS	DIAMETRO RUEDAS
7 AÑOS	MENORES	HASTA 80 MM
8 AÑOS	MENORES	HASTA 80 MM
9 AÑOS	MENORES	HASTA 84 MM
10 AÑOS	MENORES	HASTA 84 MM
PREINFANTIL 11 AÑOS	TRANSICION	HASTA 90 MM
INFANTIL 12 AÑOS	TRANSICION	HASTA 100 MM
JUNIOR 13 AÑOS	TRANSICION	HASTA 100 MM
PREJUVENIL 14 AÑOS	MAYORES	HASTA 110 MM
JUVENIL 15, 16 Y 17 AÑOS	MAYORES	HASTA 110 MM
MAYORES 18 EN ADELANTE	MAYORES	HASTA 110 MM

ARTICULO 4 – INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se deben realizar completando el formulario hasta el día viernes 6 de Marzo 5:00 pm (Ordinaria) y lunes 9 de Marzo a las 5:00 pm (Extraordinaria). Por favor tener en cuenta que el pago se debe realizar a la cuenta de la liga según sea la fecha (ordinaria o extraordinaria) con tiempo limite hasta la media noche de ese día.



SE ACLARA QUE NO HAY MAS PLAZOS FUERA DE LOS ESTABLECIDOS EN ESTA RESOLUCION, NI LA COMISION TECNICA NI EL COMITÉ EJECUTIVO EXTENDERA LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PREVIAMENTE.

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN RANKING DEPARTAMENTAL

➡ https://www.lipacun.com/_files/ugd/51ea2a_6ca7cd76201b42fa988b0a372e5738f4.xlsx?dn=PLANILLA%20RANKING%20OFICIAL%20LIPACUN%202026.xlsx

Copiar y pegar este enlace en su navegador, o puede descargarla directamente de www.lipacun.com sección planillas de inscripción.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN V RANKING DEPARTAMENTAL

➡ <https://forms.gle/NFYu3qG7G9NHCPDX8>

Por favor acogerse a las fechas y tiempos estipulados en esta resolución, no se tendrán consideraciones especiales de ninguna clase, ni se incluirán deportistas por ningún motivo después de los plazos establecidos.

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

- DEPORTISTA INSCRIPCION ORDINARIA: \$75.000
- DEPORTISTA INSCRIPCION EXTRAORDINARIA: \$110.000
- CLUB INSCRIPCION ORDINARIA: \$157.000
- CLUB INSCRIPCION EXTRAORDINARIA: \$220.000

Se determinará si la inscripción es ordinaria o extraordinaria por la fecha del pago y el envío de la planilla los cuales se deben hacer al mismo tiempo (EL PAGO DEBE REALIZARSE EL MISMO DIA DE LA INSCRIPCION CON PLAZO MAXIMO MEDIA NOCHE). Los pagos se deben realizar por medio de transferencia bancaria única y exclusivamente a la **cuenta de Ahorros No. 093161842 BANCO DE BOGOTA a nombre de LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA NIT: 832001886-1.**



IMPORTANTE: ES RESPONSABILIDAD DE LOS ENTRENADORES Y DELEGADOS REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN CUANTO A GENERO Y FECHA DE NACIMIENTO DE LA MANERA CORRECTA. LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PUBLICARÁ LOS START LIST EL DIA MARTES 10 DE MARZO. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA NECESARIA POR ERROR EN LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ UN COSTO DE \$25.000 PESOS POR CADA ERROR Y POR DEPORTISTA.

Cualquier deportista que desee participar debe encontrarse al día por renovación, así como su respectivo club debe estar al día con pagos.

Club que no se encuentre al día no podrá participar hasta tanto no se realice el pago de su deuda.

Este evento otorga el aval para aquellos deportistas que quieran participar en el siguiente evento nacional de su respectiva categoría.

ARTICULO 5 – REUNION INFORMATIVA

La reunión informativa se realizará el día viernes 13 de Marzo a las 8:30 pm de manera virtual, el link de la reunión será publicado en el grupo del Ranking y en nuestras redes sociales.

ARTICULO 6 – AUTORIDADES DEL EVENTO:

- 1.La autoridad técnica del evento será la comisión técnica departamental
- 2.La autoridad de Juzgamiento será el Juez Arbitro designado para este evento.
- 3.La autoridad disciplinaria será la comisión disciplinaria designada para este evento
- 4.La autoridad administrativa será el comité ejecutivo de la liga de patinaje de Cundinamarca.

Todas las autoridades designadas para este evento serán comunicadas en la reunión informativa.

ARTICULO 7 – SEGURIDAD Y SEGURO DE ACCIDENTES

Los deportistas, delegados y entrenadores deben tener póliza de accidentes y/o servicios médicos vigentes. La Liga de Patinaje de Cundinamarca proporcionará el acompañamiento permanente de ambulancia y cuerpo de paramédicos en el transcurso del evento, y de ser necesario se realizará el traslado en ambulancia a centro médico;



sin embargo, La Liga de Patinaje de Cundinamarca no se hace responsable por cualquier accidente o incidente que se pueda presentar durante el evento.

Cada deportista debe portar todos sus elementos de protección según las disposiciones por edad determinado por la Federación Colombiana de Patinaje.

ARTICULO 8 - PREMIACION:

MENORES

CATEGORIA	1 LUGAR	2 LUGAR	3 LUGAR	4 LUGAR	5 LUGAR
7 AÑOS	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO
8 AÑOS	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO
9 AÑOS	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO
10 AÑOS	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO

TRANSICIÓN

CATEGORIA	1 LUGAR	2 LUGAR	3 LUGAR	4 LUGAR	5 LUGAR
11 AÑOS	ORO	PLATA	PLATA	BRONCE	BRONCE
12 AÑOS	ORO	PLATA	PLATA	BRONCE	BRONCE
13 AÑOS	ORO	PLATA	PLATA	BRONCE	BRONCE

MAYORES

CATEGORIA	1 LUGAR	2 LUGAR	3 LUGAR
PREJUVENIL	ORO	PLATA	BRONCE
JUVENIL	ORO	PLATA	BRONCE
MAYORES	ORO	PLATA	BRONCE

RESULTADOS

LINK PARA ACCEDER A LOS RESULTADOS DEL V RANKING DEPARTAMENTAL

<https://drive.google.com/drive/folders/1Mkl7YkgtrLY9O5FmJ1ZLn4McZdXlRqeA?usp=sharing>



PARAGRAFO 1.

La clasificación general por clubes será en relación al mayor numero de medallas de Oro. En caso de empate se contará el número de medallas de Plata y si persiste el empate se contará el número de medallas de Bronce.

PARAGRAFO 2.

La clasificación general en las categorías menores y transición se tendrá en cuenta el primer puesto como medalla de oro, el segundo y tercero como medallas de plata, y el cuarto y quinto como medallas de bronce.

PARAGRAFO 3.

Cada deportista debe presentarse con su uniforme de competencia al momento de la premiación, la medalla será entregada solo en dicho momento al deportista en mención, salvo casos especiales (incapacidad medica) la medalla será entregada al delegado de su club.

De no presentarse al momento de la premiación, el deportista perderá la medalla, así como los puntos tanto para la clasificación general de clubes como para la Copa Ruta Dorada 2026.

ARTICULO 9 – NUMERACIÓN

Cada evento contempla nueva numeración la cual consta de un numero grande para pierna y un numero pequeño para el brazo. Dicha numeración está asociada a la base de datos del evento. En caso de pérdida el club debe adquirir un nuevo número cuyo costo es \$20.000 pesos.



ARTICULO 10 – SISTEMA DE COMPETENCIA

- Prueba de velocidad Individual: se realizará contra reloj en final directa hasta los 12 años. En el caso de la categoría Junior y Única, se correrá en dos fases para determinar la premiación de cada rama.
- Las pruebas de velocidad individual y grupal se harán finales directas en las categorías 11 y 12 años.
- Prueba de velocidad en grupo vuelta al circuito y 500 metros más distancia se realizarán fases clasificatorias según lo determinado en el reglamento oficial WS.
- Prueba de velocidad en grupo 1000 metros, esta carrera de velocidad se realizará con un máximo de 3 rondas, solo los vencedores de cada serie acceden directamente a la siguiente ronda. Los otros patinadores clasifican de acuerdo a los mejores tiempos de las series. La final se realiza con el ganador de cada serie de semifinales y los mejores tiempos, hasta un total de 8 patinadores.
- Prueba de fondo, se realizarán rondas clasificatorias hasta el 50% de la distancia oficial. En casos de presentarse 36 deportistas o menos, se hará final directa; si se presentan más de 36 se harán fases clasificatorias con un máximo de 36 deportistas por batería.

PARAGRAFO 1.

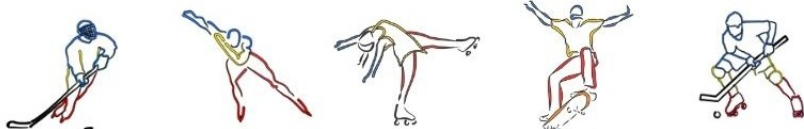
Si para las pruebas de fondo en cada categoría no se presentan más de 15 deportistas, se unirá con la siguiente categoría y se premiará por separado.

PARAGRAFO 2.

Cada deportista debe marcar en el formato de inscripción las pruebas en las que va a competir.

PARAGRAFO 3.

PRUEBAS DE FONDO, la comisión técnica y el juez arbitro del evento podrán modificar cualquiera de las pruebas de fondo en razón de cantidad de inscritos y fases clasificatorias.



ARTICULO 11 – SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las faltas graves de conformidad con la reglamentación de la WS y la comisión técnica departamental determinadas por el juzgamiento darán lugar a la expulsión del evento para el infractor.

	TIPO DE FALTA	PENALIDAD
1	Agresión física a cualquier miembro de la organización	Menos 10 medallas y multa de 150.000 pesos y expulsión inmediata del evento.
2	Agresión física a deportistas, entrenadores u otros miembros del evento	Menos 10 medallas y multa de 150.000 pesos y expulsión inmediata del evento.
3	Agresión Verbal a cualquier miembro del evento	Menos 5 medallas y multa de 100.000 pesos
4	Saltar las barandas para ingresar a pista	Menos 3 medallas y multa de 50.000 pesos

PARAGRAFO 1.

Las multas impuestas por faltas deberán ser pagadas en el mismo evento. El no pago de dicha falta acarreará posibles pérdidas de aval para los deportistas de los clubes penalizados para eventos nacionales.

PARAGRAFO 2.

Cualquier conducta antideportiva, incluso si no está contemplada en esta resolución podrá ser penalizada según lo determine la Comisión Disciplinaria del evento y el Comité ejecutivo de la liga de patinaje de Cundinamarca.

PARAGRAFO 3.

Las decisiones disciplinarias son inapelables durante el evento, La Liga de Patinaje de Cundinamarca se reserva el derecho de tomar acciones adicionales según lo crea necesario.



ARTICULO 12 – DISPOSICIONES FINALES

Todas las disposiciones que no estén expresamente en esta resolución se regirán por el reglamento de la WS (WORLD SKATE).

PARAGRAFO 1.

Cualquier situación imprevista en esta resolución será resuelta por la COMISIÓN TÉCNICA Y EL JUEZ ARBITRO.

PARAGRAFO 2.

Al realizar el pago de las inscripciones y en el envío de sus planillas, los clubes, delegados y deportistas aceptan expresamente todos los puntos y determinaciones que manifiesta esta resolución. De igual manera aceptan que la liga de patinaje de Cundinamarca utilice cualquier pieza fotográfica y/o audiovisual para promoción y difusión de la misma en cualquier plataforma de redes sociales.

ARTICULO 13 – RECLAMACIONES

Toda reclamación será admitida si es presentada por escrito, firmada por el delegado del club y acompañada de \$170.000 pesos. La reclamación será tenida en cuenta siempre que se pueda comprobar una clara violación al reglamento de la WS. No se cuestionarán faltas determinadas por el cuerpo de jueces. Las reclamaciones tendrán un tiempo límite de hasta 20 minutos para presentarse debidamente en la mesa de cálculo una vez los resultados de la prueba en cuestión se halla publicado por el drive de resultados. En caso de que la reclamación proceda, el dinero será devuelto al club y el resultado corregido; caso contrario se mantendrá el resultado y el dinero ira a los fondos de la liga de patinaje de Cundinamarca.

ARTICULO 14 – AVALES

Este evento es prerequisite para participar en el siguiente nacional de sus respectivas categorías.



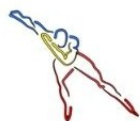
PROGRAMACION

SÁBADO 14 DE MARZO

7:00 AM: ENTREGA DE NUMERACION

8:00 AM: PISTA ABIERTA CALENTAMIENTO TRANSICION

TRANSICION	11 AÑOS	12 AÑOS	13 AÑOS	
	MCM	MCM	MCM	
	ELIMINACION 6000 MTS	ELIMINACION 6000 MTS	ELIMINACION 10.000 MTS	
	REMATES 400 + D	REMATES 400 + D	500 M + D	
MAYORES	14 AÑOS	JUVENIL	MAYORES	
	MCM	MCM	MCM	
	ELIMINACION 10.000 MTS	ELIMINACION 10.000 ,MTS	ELIMINACION 10.000 ,MTS	
	500 M + D	500 M + D	500 M + D	
MENORES	7 AÑOS	8 AÑOS	9 AÑOS	10 AÑOS
	REACCION CARRILES	REACCION CARRILES	REACCION CARRILES	REACCION CARRILES
	PRUEBA EN LINEA SH 800 MTS	PRUEBA EN LINEA SH 1.000 MTS	PRUEBA EN LINEA SH 1.200 MTS	PRUEBA EN LINEA SH 1.400 MTS
	REMATES 200 + D	REMATES 200 + D	REMATES 200 + D	REMATES 200 + D



DOMINGO 15 DE MARZO

8:00 AM: PISTA ABIERTA CALENTAMIENTO MENORES

TRANSICION	11 AÑOS	12 AÑOS	13 AÑOS	
	PUNTOS 4.000 MTS	PUNTOS 4.000 MTS	PUNTOS 5.000 MTS	
MAYORES	14 AÑOS	JUVENIL	MAYOREA	
	PUNTOS 5.000 MTS	PUNTOS 5.000 MTS	PUNTOS 5.000 MTS	
MENORES	7 AÑOS	8 AÑOS	9 AÑOS	10 AÑOS
	PUNTOS 2.000 MTS	PUNTOS 2.000 MTS	PUNTOS 3.000 MTS	PUNTOS 3.000 MTS

Categorías que se unen y se premian por separado

13 y 14 damas y varones Únicamente para las pruebas de fondo.

Juvenil y Mayores Damas y Varones Únicamente para las pruebas de fondo

El juez arbitro tendrá la ultima palabra en otras categoría en donde se vea la posibilidad de unirlos, sin embargo siempre se premiaran las categorías por separado.

La programación establece realizar 3 pruebas para todas las categorías el día sábado, se aclara que esto se puede modificar por factores externos como el clima. Cualquier modificación será socializada en el congresillo técnico o durante el evento.



STELLA DE ESPINOSA
LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA
PRESIDENTA

COMISIONADO TECNICO DEPARTAMENTAL
JAVIER GONZALEZ

